

Expediente: 468/13
Carátula: MERCADO DIEGO ISAIAS C/ DIAZ RAMON OMAR Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 11/09/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO
20085187679 - PEREZ, MANUEL OSCAR-POR DERECHO PROPIO
20270175865 - COOP. DE TRABAJO TRANSP. AUTOMOTOR DE PJE. 9 DE JULIO LTDA., -DEMANDADA
90000000000 - DIAZ RAMON OMAR, -DEMANDADO
90000000000 - PEDRAZA, NICOLÁS-POR DERECHO PROPIO
20284963106 - GIL, PATRICIA DEL VALLE-PERITO
20253202026 - MERCADO, DIEGO ISAIAS-ACTOR
27144658545 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADA
30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION DEL CUERPO DE CONTADORES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 468/13



H20702710250

JUICIO: MERCADO DIEGO ISAIAS c/ DIAZ RAMON OMAR Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
- EXPTE. N° 468/13

CONCEPCION, 10 de septiembre de 2024.-

Por contestada impugnación de planilla en tiempo y forma. Pasen los presentes autos al Cuerpo de Asesores Contables del Centro Judicial Concepción a fin de que dictamine al respecto.- GEG

Actuación firmada en fecha 10/09/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.